

RELATORÍA

Senado de la República, 31 de octubre de 2017

LANZAMIENTO DE LAS DIRECTRICES PARA LA REINTEGRACIÓN FAMILIAR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Foto del evento¹

El 24 de octubre de 2017 se llevó a cabo el lanzamiento de las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes en el Senado de la República. Se contó con la participación de la Sra. Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la violencia contra los niños, Legisladores, funcionarios de gobierno, especialistas en la materia y representantes de la sociedad civil.

¹ Senado de la República. Coordinación de Comunicación Social. "Lanzamiento de las Directrices para la reintegración familiar de niñas, niños y adolescentes". 24 de octubre de 2017

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/multimedia/fotos/39097-lanzamiento-de-las-directrices-para-la-reintegracion-familiar-de-ninas-ninos-y-adolescentes.html>

Introducción

El 24 de octubre de 2017, se llevó a cabo en el Senado de la República el Lanzamiento de las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes. Dicho evento fue organizado por la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, en coordinación con la Fundación JUCONI. A la reunión asistió Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la violencia contra los niños. El evento se dividió en dos partes: la inauguración, y la Presentación de las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes.

Las Directrices proporcionan un marco para cualquier persona o institución que busque garantizar el cuidado familiar para las niñas, niños y adolescentes. Se basan en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño; los Principios Rectores Interinstitucionales sobre Niños Separados y no Acompañados; las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Jóvenes Privados de Libertad y las Normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, entre otros.

También acudieron al evento, la Diputada Julieta Fernández Márquez, Secretaria de la Comisión de los Derechos de la Niñez; María Luisa Aguirre Solís, Presidenta del Sistema DIF Nayarit; Paloma Rivas Torres, Directora del Sistema DIF Nayarit; Mónica Ávila Torres, Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México; Dr. Alejandro Morton Martínez, Director de Infancia y Familia del Sistema DIF Monterrey; Lourdes Mercado Soto, Directora General del Instituto para la Mujer Nayarita (INMUNAY); Santiago Altamirano Escalante, Magistrado de la Sala Unitaria de Justicia para Adolescentes del Estado de Yucatán, y Dayra Vergara, Directora de Investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

Desarrollo del evento

La Senadora Martha Elena García Gómez, Presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia dio la bienvenida a los asistentes al evento. Consideró que la reunión fue de gran importancia para avanzar en la protección, garantía y restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia. Indicó que desde el Senado de la República se han impulsado diferentes medidas para promocionar y proteger sus derechos, como la armonización legislativa del marco jurídico federal con respecto a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), tomando en cuenta las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al Estado mexicano, y en el acompañamiento de las estrategias y acciones que la administración pública ha impulsado mediante el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

Se refirió a los desafíos que plantea la implementación de la legislación en la materia, la cuestión de los recursos presupuestales suficientes y focalizados a la atención integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes; y la falta de información desagregada por sexo, edad y otras variables para el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Por otra parte, señaló que todos los actores deben desempeñar una función esencial para lograr que la reintegración familiar sea segura, eficaz y especializada. A su vez, apuntó que las Directrices son una herramienta que atiende la situación de las niñas, niños y adolescentes en contextos de violencia con la opción de que vean restituidos sus derechos, incorporando una visión holística de protección a sus derechos humanos y el interés superior de la niñez como principio básico.

Durante su intervención, el Senador Ernesto Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República reconoció la labor de la Senadora Martha Elena García Gómez, al frente de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia, lo cual representa un ejemplo de cómo trabajar en el Parlamento. Destacó los esfuerzos realizados por la Comisión para dar seguimiento a los temas, desde la elaboración de la

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) y, ahora, con la presentación de las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes.

Enseguida, hizo uso de la palabra el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), quien apreció los esfuerzos que realiza el Senado de la República a favor de la niñez. Expresó que existe la necesidad de reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, ya que así lo evidencian los 33,118 menores de edad que se encuentran en alojamientos de asistencia social, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015), y los 26,501 identificados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2016.

Asimismo, acentuó que la institucionalización de niñas, niños y adolescentes debe ser el último recurso del Estado para salvaguardar sus derechos, y el internamiento en centros públicos y privados debe ser temporal. Por lo tanto, comentó que los procesos de regularización jurídica deber ser lo más expeditos posibles para que a la brevedad sean reintegrados a sus familias, con las que puedan vivir con amor, seguros y libres de violencia. Agregó que la reintegración familiar implica hacer efectivo el derecho a la unidad familiar, para lo cual la labor conjunta de diferentes actores será determinante.

En su disertación, Daniel Ponce Vázquez, Coordinador de Vinculación, Dependencias y órdenes de Gobierno del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Secretaría de Gobernación, se refirió a la situación de pobreza y violencia por la que atraviesan los niños en situación de calle, las víctimas de trata y los migrantes, ya que se encuentran expuestos al abuso y la explotación. Ante este problema, precisó que las directrices serán el insumo principal para que las comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) puedan incorporarlo a su agenda, y así avanzar en la formulación de políticas públicas que incluyan el principio del interés superior de la niñez.

A continuación, Carlos Manzo, Director de Coordinación y Políticas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, apuntó que las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes, cubrirán la asignatura pendiente que tiene la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) sobre la reintegración de la familia. También se comprometió a difundir las Directrices en las procuradurías de los Estados, y abogó por que se implementen de manera paulatina a la ley.

El Dr. Erasmo Lara Cabrera, Director General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, confirmó que el potencial social y económico de las naciones radica en el desarrollo y bienestar de cada uno de sus habitantes, en especial de sus niñas, niños y adolescentes que, en el caso de México conforman la tercera parte de la población. Especificó que en el plano internacional, México ha promovido en el marco de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, resoluciones sobre la protección de los niños contra el acoso sexual (bullying), en las cuales reconoce que las niñas, niños y adolescentes se ven afectados por el acoso, tanto en persona como en línea.

Comentó que en relación al cumplimiento de la presentación de sus informes periódicos cuarto y quinto combinados de México del año 2015, ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; el Comité formuló una serie de recomendaciones específicas al país. En este sentido, el gobierno estableció una Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones del Comité y elaboró una Guía de estándares internacionales para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. En relación a las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes, consideró que constituyen una valiosa herramienta para superar los retos de coherencia en la elaboración de políticas públicas en la materia, y su efectiva implementación.

La Senadora Angélica de la Peña Gómez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, afirmó la necesidad de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y particularmente de aquellos niños que padecen SIDA, o se encuentran en contextos de guerra civil y en situación de pobreza. Resaltó que las

Directrices respaldan lo que México ya estableció en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014), dejar como último recurso la institucionalización y promover las modalidades de acogimiento de tipo familiar para su bienestar y desarrollo.

Referente a las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes, Pressia Arifin-Cabo, Representante Adjunta del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés), México, aclaró que se trata de un documento de gran relevancia que pone de manifiesto el derecho de toda niña, niño y adolescente a vivir en una familia que le brinde protección y cuidado, reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989.

En el caso de México, explicó que de acuerdo con el censo de Alojamientos de Asistencia Social del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) existen 33 mil niñas, niños y adolescentes en algún tipo de centro de asistencia social, de los cuales 24 mil 132 en centros exclusivos para niñas, niños y adolescentes, aunque todos tienen una característica en común; se encuentran privados del derecho a vivir en familia. Por ello, se tendría que trabajar en brindarles la asistencia de forma temporal.

Isabel Crowley, Directora Ejecutiva de Fundación JUCONI (Asociación civil que vela por los derechos de las niñas, niños y adolescentes), hizo un recuento del proceso de elaboración de las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes. Indicó que las directrices fueron desarrolladas por el Grupo Interinstitucional sobre la Reintegración de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual se creó en 2011 para apoyar la reintegración familiar. En su opinión, resaltó que las Directrices son una herramienta para guiar acciones y procedimientos de quienes intervienen en la restitución de derechos de la niñez, y subrayó que el reto es su implementación, para transitar de un asistencialismo a la restitución de derechos.

En su turno, Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la violencia contra los niños, aseguró que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014) es un modelo para otras naciones y es necesario traducir a la práctica la aplicación de la normatividad adoptada.

A continuación, se realizó la Presentación de las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes. Fungió como moderadora la Lic. Gabriela Escobar del Razo, Directora de Incidencia en Políticas Públicas de Fundación Juconi.

Amanda Griffith, Directora Ejecutiva de Family for Every Child (una Alianza mundial de organizaciones de sociedades civiles que trabajan a favor de la niñez) explicó que la Alianza está conformada por 32 organizaciones de 30 países de todo el mundo, y trabaja a favor de que los niños crezcan en familias seguras y afectuosas; cuenten con opciones de cuidado alternativo de calidad y temporal, y se establezcan sistemas de protección infantil que promuevan la calidad en el cuidado de los niños. Apreció que las Directrices muestran la importancia de crecer en el seno familiar, y que esto es vital para el bienestar físico y mental de los niños. Enfatizó la necesidad de realizar el monitoreo y la evaluación de su bienestar, así como prevenir la separación.

Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre la violencia contra los niños, convino en señalar que la inversión es fundamental para implementar las Directrices para la Reintegración Familiar de Niñas, Niños y Adolescentes, y avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En relación al abuso y la explotación al que están expuestos los niños, recordó la urgencia de poner fin a todas las formas de violencia.

La Dra. Minerva Gómez Plata, Profesora-Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), destacó la importancia de que las niñas y los niños permanezcan en su núcleo familiar y no sean separados de sus familias. Opinó que todos los actores interesados en el tema deben trabajar de forma articulada bajo un enfoque más integral, tales como los miembros de la familia, el gobierno, la escuela y el sector privado.

Finalmente, sugirió que se aborde el problema desde el área legislativa, presupuestal, la administración pública, y se establezca el vínculo entre el Estado y la familia.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Coordinación y revisión
Hecry Colmenares Parada

Investigación y elaboración
Norma Francisco Pérez

Octubre de 2017

El **Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques** del Senado de la República tiene como objeto la realización de estudios y el acopio de información sobre temas de política internacional y política exterior de México; así como el prestar apoyo a las comisiones de relaciones exteriores para el desarrollo de sus actividades y el ejercicio de las facultades exclusivas del Senado en materia de política exterior; además de auxiliar a los órganos directivos, comisiones, grupos parlamentarios y senadores que así lo requieran en cuanto a diplomacia parlamentaria y protocolo en el ámbito internacional.



<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>